

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**COMPLEMENTA DECRETO N° 804 DEL 30.04.2014, QUE OTORGA BONO
DIARIO A LOS ALUMNOS QUE REALIZAN PRACTICA PROFESIONAL EN ESTE
MUNICIPIO COMO SE INDICA.**

Huépil, 16 de Mayo del 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 912 // 2014 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Certificado de Alumno Regular del Centro de Formación Técnica INACAP, Sede Los Angeles del Alumno don Cristian Fernando Cifuentes Sandoval, Rut N°18.770.036-1, de la Carrera Administración de Empresas.
- d) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1) Compléméntese Decreto Alcaldicio N°804 del 30 de Abril de 2014 y otorga bono al alumno don Cristian Fernando Cifuentes Sandoval, Rut N°18.770.036-1, que se indican en las letras c) de los vistos, quien realiza su Práctica Profesional en este Municipio para la obtención de Título Técnico de Nivel Superior en la Carrera de Administración de Empresas.
- 2) Páguese en forma mensual, una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Conformidad del Director del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta 2103007 denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALÍSTER
ALCALDE

Distribución:

Secretaria Municipal
Ofc. de partes
Ofc. Personal
Archivo.
JAFA/GPL/MWC/rjs

